

Página 1 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

Tunja 28 de agosto de 2026.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ								
	CLASIFICACION UNSPSC		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		PRODUCTO		
	41115338		Equipo y Suministros d Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, Observación y ensayo	Equipo de generación y medición de luz y onda		Medidor de Iluminación		
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para el presente proceso es la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.680.000,00) para la vigencia 2026, incluido IVA.								
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	
	1	02-02-02-009-004-09 PROGRAMA O OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.	UPRES BOYACA	MEDICIONES AMBIENTALES (RUIDO E ILUMINACION)	16	1	\$ 5.680.000,00	\$ 5.680.000,00	
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 5.000.000,00	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Resolución No. 0001 del 01 de enero de 2026 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026.								
	Certificado Plan de compras No. 559								
	Fecha 01/ 09 / 2026								
	Recurso 16								
1.4 CLASE DE CONTRATO	Valor vigencia 2026: \$5.680.000,00 incluido IVA.								
	No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	01/09/2026	559	UPRES BOYACÁ	16	MEDICIONES AMBIENTALES (RUIDO E ILUMINACION)	1	\$5.680.000,00	\$5.680.000,00
	Total						\$5.680.000,00		
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
	Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y MiPymes, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad esté relacionada con el proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.								
	Por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará conforme a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del presente proceso.								

Página 2 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 2021 "Convocatorias limitadas a MIPYME" y teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), procede la convocatoria para limitar a MIPYME."

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Sanidad Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, cuenta actualmente con establecimientos de Sanidad Policial de complejidad baja y media complejidad en la ciudad de Tunja y Municipios de Boyacá y Santander circundantes a la misma, establecimientos de atención que deben estar alineados con la normatividad legal actual y cumplir con los requisitos de habilitación para las entidades que brindan servicios asistenciales.

II. JUSTIFICACIÓN

La necesidad que busca satisfacer la Unidad Prestadora de Salud Boyacá es **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ.**

Para la Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá es necesario adelantar un proceso de selección con el objeto a contratar, dado que no cuenta con infraestructura equipos y elementos para **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ.**

La Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiere realizar mediciones ambientales los cuales se requieren para ser realizadas en sitios estratégicos y priorizados.

Se requiere evaluar los niveles de iluminación y ruido en la unidad prestadora de Salud Tipo B Boyacá, para implementar medidas preventivas que contribuyan a la disminución de los niveles de sonido e iluminación que puedan afectar tanto a trabajadores como a pacientes que se vean expuestos a estos riesgos, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2400 de 1979 con la cual se dictan disposiciones para la realización de mediciones higiénicas, Resolución 0312 de 2019 la cual es un requisito de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ" garantizando la seguridad, atención integral y oportuna de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud.

Existen en el Departamento de Boyacá y Departamentos circunvecinos entidades (naturales y jurídicos) en capacidad de realizar **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ**; teniendo en cuenta que no contar con este servicio generaría falencias en el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, y parámetros contemplados en la resolución 2400 de 1979 con la cual se dictan disposiciones para la realización de mediciones higiénicas.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se registran los antecedentes administrativos de las últimas tres vigencias para este proceso, realizados en los establecimientos de sanidad policial que pertenecen a la unidad prestadora de salud tipo B Boyacá.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
----------------------------------	--	--------	-------------------	----------	-----------

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS	95-7-20321-23 23/11/2023	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ.	PN METUN MIC 066 DE 2023	100%	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ M&M INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	95-2-20342-24 15/11/2024	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS (DUITAMA, SOGAMOSO, GARAGOA, CHIQUINQUIRA, MONQUIRÁ, SOATA, BARBOSA SANTANDER, ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES, ESCUELA DE POLICIA VELEZ SANTANDER)	PN METUN MIC 046 DE 2024	100%	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S.	95-7-20370-25 27/11/2025	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN, RUIDO, VIBRACIONES, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO DE TUNJA Y EN LA JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA".	PN METUN MIC 040 DE 2025	100%	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el numeral 5. Capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", en concordancia con la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" y lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, la modalidad de selección será:

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 por el cual se establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto y Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las definidas en el Anexo y formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS el cual serán verificada por el comité evaluador técnico.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Las definidas en el Anexo y formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS el cual serán verificada por el comité evaluador técnico.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3. EXPERIENCIA

No aplica.

Página 4 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta económica con mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje de descuento ofrecido.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta económica que haya ofrecido el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en los términos 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios se desempaten serán conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, "*Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia. Por tal motivo la Policía Nacional aplicara lo siguiente:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Página 5 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.
12. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sistema alternativo establecido por la Unidad Prestadora De Salud Tipo B Boyacá, el sorteo será realizado en audiencia con el sistema de balotas, a la que se invitará por medio de mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de Manila las balotas con los nombres de las firmas de los oferentes empatados de manera individual y separada, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente preceder con los asistentes de la audiencia a extraer el nombre de la firma seleccionada o favorecida en el desempate.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso

Página 6 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MiPymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10, el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA

La prestación del servicio se realizará en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa ubicado en la Cra. 8 No. 8 89-93 de Garagoa - Boyacá y en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso, Ubicado en la Calle 13 A No. 15-62/64 de Sogamoso - Boyacá, previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación quien realizará la verificación técnica, cumpliendo con las condiciones establecidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del estudio previo.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN.

Una vez celebrada la Carta de Aceptación, las mediciones objeto de prestación de servicio deben ser realizadas por el CONTRATISTA en única entrega de forma TOTAL y en las condiciones técnicas exigidas, previa coordinación con el supervisor de la carta de aceptación. Inicia a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de ejecución de la carta de aceptación de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del presente estudio previo.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Página 7 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para el desarrollo de la ejecución de la Carta de Aceptación que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución **hasta 20 día hábiles** a partir de la carta de inicio, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la carta de inicio previo cumplimiento de los requisitos legales.

5.4 FORMA DE PAGO

El Comando de la Policía de la Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de FORMA TOTAL y en una única entrega dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados ante el grupo de central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección de Sanidad de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, ó, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la Policía Nacional, tendrá como responsabilidad:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- Datos Estándar Factura Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
- Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
- Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Notas finales: Diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la estructura estructurada por SIIF NACION

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #\$.

Nota: El contratista deberá presentar certificación firmada por el jefe del establecimiento del ESPRI Y el ESPCO donde conste que realizo la prestación del servicio de MEDICION AMBIENTAL DE RUIDO E ILUMINACION a la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

DOCUMENTOS ANEXAR EN LA CUENTA DE COBRO

- Relación general de insumos entregados, detallando el número del contrato, numero de la factura por cada entrega y firmada por el supervisor del contrato.
- Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide, en carpeta tipo yute tamaño oficio, debidamente legajadas en gancho plástico, sin gancho de cosedora, foliadas en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lápiz negro hasta un máximo de 250 folios, desde el primer documento hasta el último junto con sus respectivos en medio físico y en medio magnético. para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. De acuerdo a la ley general de archivo No 594 del 2000 que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Anexar el Original de la autorización del suministro.
- Comprobantes de recibido del supervisor del contrato
- Anexar el original de la orden de suministro

Página 8 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- g. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
- h. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
- i. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.
- j. Consignación bancaria y estampillas expedidas por la UPTC
- k. Adjuntar en original y copia, la planilla de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente formato:
- l. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones
- m. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.
- n. No acreditar el pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo correspondiente.
- o. No anexar a la cuenta de cobro, los soportes correspondientes a la atención prestada a nuestros usuarios.
- p. Procedimientos y/o servicios adicionales no autorizados.
- q. No anexar el recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.
- r. PARA LOS CONCEPTOS DE FACTURACION QUE NO TENGAN OBJECION, SE DARA TRAMITE PARA PAGO.

FACTURA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES NO SERÁ RADICADA

CAUSALES DE NO PAGO

La Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá no cancelará las cuentas que, a criterio del **Supervisor de Contrato**, presenten inconsistencias entre el suministro y precios pactados en el Contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión de la facturación

5.5 SUPERVISOR

En desarrollo de la ejecución de la carta de aceptación de la oferta que se suscriba, el supervisor será el **RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ** o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien desempeñara las funciones como supervisor de la carta de aceptación de la oferta deberá ejercer, en cumplimiento con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014"*.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las definidas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las definidas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma **TOTAL** (debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el presente proceso) al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, aclarando que el porcentaje único de descuento aplicará al precio unitario, sin afectar el presupuesto total asignado.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP II.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las establecidas en el anexo de ANALISIS DEL RIESGO, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con la naturaleza la carta de aceptación y las actividades involucradas en él.

Página 9 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

II ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Sanidad Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, tienen la necesidad de contratar LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ, teniendo en cuenta que son procesos de gran importancia en el cumplimiento del plan de trabajo establecido para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, indicado por la Dirección de sanidad para las unidades Tipo B y por normatividad, dando cumplimiento a los exigidos en la resolución 0312/2019 sobre los estándares mínimos del sistema de gestión de la Policía Nacional.

Para la Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá es necesario adelantar un proceso de selección con el objeto a contratar, dado que no cuenta con infraestructura equipos y elementos para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ.

La Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyacá requiere realizar mediciones ambientales de iluminación y ruido en los centros de trabajo: Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa, y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso, con el fin de realizar un seguimiento a la exposición de peligros relacionados con el factor de Riesgo físico, para definir las medidas de control y realizar un adecuado seguimiento, reduciendo la probabilidad de accidentes de trabajo y / o enfermedades laborales del personal Uniformado, No uniformado, y contratistas.

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA no es productor y/o distribuidor ni suministra productos ni equipos para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

Existen en el Departamento de Boyacá y Departamentos circunvecinos existen entidades (naturales y jurídicos) en capacidad de realizar LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

Aunado a lo anterior las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso siendo está la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad de los elementos y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección es importante resaltar que durante los últimos años a nivel nacional se identifica que se han realizado contratos con objeto igual o similar al presente estudio previo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

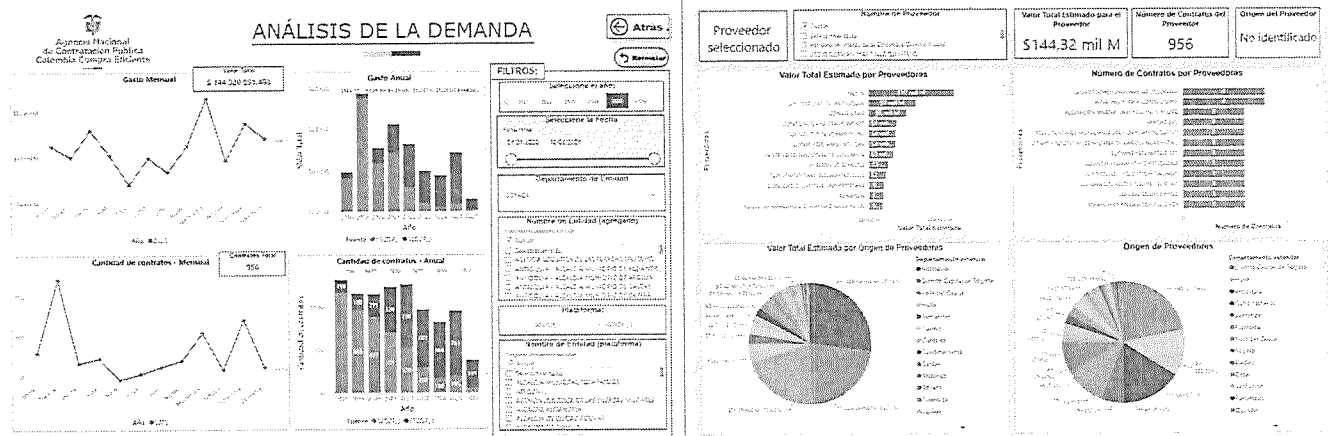
Se pudo establecer que, en la ciudad de Tunja y Departamentos circunvecinos, se cuenta con empresas que puedan prestar el servicio para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ.

De igual forma se solicitó cotización a las empresas dedicadas a este mercado en el orden Nacional, de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S	321 2070053	higienistasconsultores@gmail.com
2	MYM INGENIERIA Y CONSULTORIA	3223575489	coordinador@higienistasconsultores.com
3	INGENIERIA INTEGRAL NORSI DE COLOMBIASAS	312 454 3794	ing.norsi@gmail.com
4	CONINGENIERIAS	316 522 7568	conacustica.direccion@gmail.com

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La compra en el periodo comprendido de 2025 a 2026 dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), se evidencia que para la necesidad a satisfacer dentro de la categoría a contratar El objeto a contratar se enmarca en personas naturales y jurídicas en calidad de comerciantes, que cuentan con la capacidad de prestar los servicios de “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ”, bajo las modalidades de Mínima cuantía, con las entidades de orden nacional (ver grafica) teniendo así un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.



Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal).

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: se procedió a solicitar cotización a través de la página de Colombia Compra Eficiente mediante PN UPRES MEDICIONES 02- 2026 - Título: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10664784&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Si el oferente acepta las condiciones impuestas por la entidad, esta tendrá una mejor relación costo beneficio lo cual es favorable en la oferta para la entidad que obtendrá un servicio de calidad con un menor precio.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La necesidad que busca satisfacer la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá es la “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ”, con el propósito de contribuir con el desarrollo de las metas estratégicas y políticas de la Dirección de Sanidad y del Consejo Superior de Salud, debe brindar herramientas optimas e idóneas que permitan la cómoda y adecuada prestación del servicio, Es preciso señalar que la unidad a diario practica procedimientos en cada una de sus áreas asistenciales, donde se utilizan diversos elementos, que posteriormente deben ser sometidos a su recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos; así

Página 11 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

mismo, es importante resaltar que el manejo integral de los residuos peligroso por un gestor externo estipula y fomenta el cuidado integral y la adecuada higiene del Establecimiento.

COSTOS INDIRECTOS: El futuro Contratista debe asumir los gastos por concepto de Pólizas, estampillas, costo de intermediación, gastos administrativos, transporte, pruebas, entre otros, permitiendo el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato, sin generar costos adicionales.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP II

Se realiza consulta en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co, donde se encuentran publicaciones de contratos en entidades estatales a nivel país con características similares, pero en los cuales varían las condiciones técnicas establecidas por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES (ILUMINACIÓN SONOMETRÍA DE RUIDO), EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD VALLE DEL CAUCA".	100-7-200225/2023 14/04/2023	PN UPRES VALLE MIC 208/2023	\$ 2.519.202,00
POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS TERMOHIGRÓMETROS DE LOS ARCHIVOS Y SERVICIO DE MEDICIONES HIGIÉNICAS OCUPACIONALES DE RUIDO E ILUMINACIÓN PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	59-7-10005-24 22/04/2024	PN ESAVI MIC 011- 2024	\$ 2.516.421,60
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICIONES HIGIÉNICAS OCUPACIONALES PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	69-7-10063-25 12/08/2025	PN ECSAN MIC 045 2025	\$ 6.966.600,00

El precio consultado **NO** será tenido en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, debido a la variación de las condiciones técnicas establecidas y requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICO

Para establecer el precio histórico, se debe tomar como referencia los valores de los contratos adelantados por la entidad durante las vigencias 2023 y 2025 a través de los cuales se haya contratado la Prestación de Servicios objeto del presente proceso, aplicando el respectivo incremento del IPC.

- Para el contrato 95-7-20321-23 de 2023 se proyectó el valor unitario aplicando el incremento del IPC del 2023 que corresponde al 9.28%, más el IPC del 2024 que corresponde al 5.20%, más el IPC del 2025 que corresponde al 5.10%, lo anterior, de acuerdo a la información expedida por el DANE a corte diciembre de 2025.
- Para la vigencia del año 2024 NO se tiene en cuenta el contrato 95-2-20342-24 de 2024 Toda vez que se ejecuto en conjunto por el valor del presupuesto en total sin discriminación de mediciones ambiental de ruido y luxometría, por lo tanto no se puede obtener el valor unitario de cada medición.
- Para el contrato 95-2-20370-25 de 2025 se proyectó el valor unitario aplicando el incremento del IPC 2025 que corresponde al 5.10%, lo anterior, de acuerdo a la información expedida por el DANE a corte diciembre de 2025.

Página 12 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 11F-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS	95-7-20321-23	MEDICIÓN AMBIENTAL DE RUIDO (SONOMETRÍA) 151.775,00 UNIDAD GARAGOA POR SEDE (MINIMO 15 PUNTOS)	\$ 152.425,00	\$ 184.168,50
			MEDICIÓN AMBIENTAL DE RUIDO (SONOMETRÍA) SOGAMOSO POR SEDE (MINIMO 15 PUNTOS)	\$ 151.775,00	\$ 183.383,13
			MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN (LUXOMETRÍA) GARAGOA POR SEDE (MINIMO 15 PUNTOS)	\$ 93.600,00	\$ 113.092,81
			MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN (LUXOMETRÍA) UNIDAD SOGAMOSO POR SEDE (MINIMO 15 PUNTOS)	\$ 92.625,00	\$ 111.914,76
2	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS	95-2-20370-25	PRESTACION DEL SERVICIO DE LA MEDICION AMBIENTAL DE RUIDO	\$ 64.358,95	\$ 67.641,26
			PRESTACION DEL SERVICIO DE LA MEDICION AMBIENTAL DE ILUMINACION	\$ 58.905,00	\$ 61.909,16

Nota: Se toma como Precio Histórico el valor correspondiente al del último contrato del año 2025 No 95-2-20370-25, el cual tiene la cifra más actualizada y se encuentra incluido el incremento del IPC 2025 (5.20%).

* Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez consultados los catálogos IAD, publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el suministro de los insumos a contratar no se encuentra relacionada en estos,

Link de la consulta <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index>

Nota: Se consultó la página <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual> verificando el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha no existe acuerdo marco vigente que incluya los insumos objeto del presente estudio previo.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

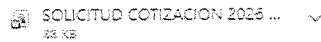
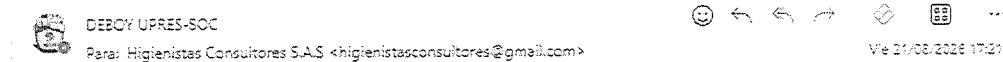
Para establecer el valor de mercado se realizó solicitud de cotización bajo el número de solicitud de información a proveedores Solicitud de PN UPRES MEDICIONES 02- 2026, el cual publicado el día 06 de agosto del año 2026 en el SECOP II, se evidencia el único Proveedor que ofertó fue la empresa "ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S", el cual suministra la información de cotización bajo los parámetros requeridos por la entidad, sin embargo, al ser el único oferente no es posible realizar un análisis de mercado por este medio.

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10664784&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Página 14 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

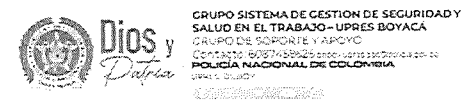
Respetando el principio de pluralidad en contratación Estatal, La Entidad decide solicitar por medio de correo electrónico: dboy.upres-soc@policia.gov.co a los correos: higienistasconsultores@gmail.com, franjasolucionesocupacionales@gmail.com y infor@mdhosas.com las cotizaciones tal como se adjuntas las siguientes imágenes:



Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa me permito remitir documento de solicitud de cotización , la cual debe ser presentada en el archivo adjunto.

Saludos



Responder Reenviar

Solicitud de cotización PN UPRES MEDICIONES 02- 2026 Resumir este correo electrónico



Marcado

Señores
Franga Soluciones Ocupacionales

Cordial saludo.

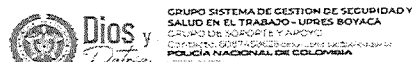
De manera atenta y respetuosa, me permito invitarle a participar del proceso de cotización PN UPRES MEDICIONES 02- 2026 para contratación de la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ"

Lo anterior bajo los términos contemplados en el formulario de cotización cargado en la plataforma SECOP II, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=COT.NTC.1066478&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Agradecemos cargar la información en la plataforma SECOP II solicitada con las tablas de FORMULARIO DE COTIZACIÓN, ANEXOS y CONDICIONES TECNICAS, y que la información se suministre ÚNICAMENTE en el formato anexo sin modificaciones.

Saludos.

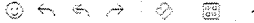


Página 15 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Solicitud de cotización PN UPRES MEDICIONES 02- 2026  Resumir este correo electrónico



DEBOY UPRES-SOC
Para: info@mdhosas.com


Jue 6/08/2025 12:21

 Marcado

Señores
MDHO SAS – Mediciones Higiénicas Ocupacionales
Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito invitarle a participar del proceso de cotización PN UPRES MEDICIONES 02- 2026 para contratación de la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ"

Lo anterior bajo los términos contemplados en el formulario de cotización cargado en la plataforma SECOP II, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10664784&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Agradecemos cargar la información en la plataforma SECOP II solicitada con las tablas de **FORMULARIO DE COTIZACIÓN, ANEXOS y CONDICIONES TECNICAS**, y que la información se suministre **ÚNICAMENTE** en el formato anexo sin modificaciones.

Saludos.



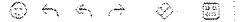
GRUPO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-UPRES BOYACÁ
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO
CORPENTE QUINUA MUÑOZ ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
SERVILS (2020)

De acuerdo a lo anterior, se recibió una cotización por parte del proveedor: "HSEQ Higienistas Consultores S.A.S"

Re: Solicitud cotización PN UPRES MEDICIONES 02- 2026  Resumir este correo electrónico



Higienistas Consultores S.A.S <higienistasconsultores@gmail.com>
Para: DEBOY UPRES-SOC


Mié 16/08/2025 9:27

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

 SOLICITUD COTIZACION 2026 ... 
Descargado

Cordial saludo:

Atendiendo solicitud de correo que antecede, adjuntamos nuestra propuesta comercial para la realización de mediciones higiénicas.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

El mar, 25 ago 2026 a las 17:45, DEBOY UPRES-SOC (<deboy.upres-soc@policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por deboy.upres-soc@policia.gov.co

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito invitarle a participar del proceso de cotización PN UPRES MEDICIONES 02- 2026 para contratación de la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ"

Agradecemos suministrar la información en el formato adjunto con las tablas de **FORMULARIO DE COTIZACIÓN, ANEXOS y CONDICIONES TECNICAS**, y que la información se suministre **ÚNICAMENTE** en el formato anexo sin modificaciones.

Página 16 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1 MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES S.A.S	COTIZACION 2 HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	Mediciones de iluminación en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa	1	\$ 450.000,00	\$ 370.000,00	\$ 370.000,00
2	Mediciones de iluminación en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso	1	\$ 450.000,00	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00
3	Mediciones de ruido en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa	1	\$ 680.000,00	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00
4	Mediciones de ruido en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso	1	\$ 680.000,00	\$ 370.000,00	\$ 370.000,00

Para establecer los precios de mercado se tuvieron en cuenta dos cotizaciones presentadas por los oferentes MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES S.A.S Y HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S el cual se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado para los ítems 1, 2, 3 Y 4 toda vez que la diferencia porcentual entre las cotizaciones supera más del 20%.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	PRECIO DE MERCADO IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GAROGA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ	Mediciones de Iluminación en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa	1	NO APLICA	NO APLICA	\$ 61.909,16	\$ 370.000,00	\$ 215.954,58
		Mediciones de iluminación en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso	1	NO APLICA	NO APLICA	\$ 61.909,16	\$ 360.000,00	\$ 210.954,58
		Mediciones de ruido en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garogaa	1	NO APLICA	NO APLICA	\$ 67.641,26	\$ 380.000,00	\$ 223.820,63
		Mediciones de ruido en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso	1	NO APLICA	NO APLICA	\$ 67.641,26	\$ 370.000,00	\$ 218.820,63

Nota: Para obtener el análisis del valor estimado se cotejo los precios de los valores histórico y el valor del mercado, toda vez que a los valores de la vigencia 2025 se debe tener en cuenta el incremento del salario para el año 2026 el cual corresponde al 23% igualmente teniendo en cuenta el incremento en factores como los combustibles, transporte, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos, que inciden directamente en la prestación del servicio se determinó realizar el promedio de los valores de precios históricos y el valor del mercado, esto quiere decir que se sumó los valores por ítem del precio histórico y el valor del mercado y posteriormente se dividió en dos arrojando como resultado el valor estimado.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

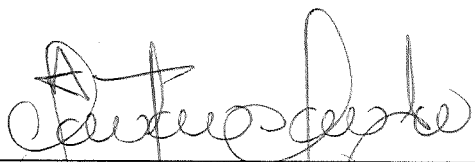
Página 17 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$5.680.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2026 incluido IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-009-004-09 PROGRAMA O OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.	16	UPRES BOYACA	MEDICIONES AMBIENTALES (RUIDO E ILUMINACION)	1	\$ 5.680.000,00	\$ 5.680.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 5.680.000,00


 Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B de Boyacá


 Subintendente WILLIAM FERNANDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
 Responsable Talento humano UPRES TIPO B BOYACA

Elaborado: SI. WILLIAM FERNANDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
 Reviso: CPS 4 CESAR AUGUSTO MONTENEGRO VASQUEZ
 Abogado Contratos UPRES Tipo B Boyacá

Página 18 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ**

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Ficha técnica o catalogo
- ✓ Obligaciones del Contratante
- ✓ Obligaciones del contratista

Formularios

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa
- ✓ Formulario carta de presentación de la propuesta
- ✓ Formulario origen lícito de los recursos
- ✓ Formulario carta de compromiso – declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros
- ✓ Formulario condiciones técnicas mínimas requeridas
- ✓ Formulario sostenibilidad de precios
- ✓ Formulario porcentaje de IVA

Otros documentos

- ✓ Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Solicitud de Cotización estudio de mercado
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACION

Página 1 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	CERTIFICADO DE NECESIDAD	
VERSIÓN: 10		

El suscrito Responsable de Talento Humano de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, hace constar con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y sus Establecimientos de Sanidad Policial requieren evaluar los niveles de Sonido, iluminación y vibraciones en la unidad prestadora de Salud Boyacá, para implementar medidas preventivas que contribuyan a la disminución de los niveles de sonido e iluminación que puedan afectar tanto a trabajadores como a pacientes que se vean expuestos a estos riesgos, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2400 de 1979 con la cual se dictan disposiciones para la realización de mediciones higiénicas, Resolución 0312 de 2019 la cual es un requisito de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo

De igual forma, La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá no cuenta con el personal, maquinaria, permisos, licencias ambientales e insumos necesarios para la prestación del servicio, lo cual se persiste en la necesidad de contratar el servicio para cubrir la necesidad de la Entidad. Así mismo, en la actualidad no existe contrato vigente para **“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ”**



Subintendente **WILLIAM FERNANDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ**
 Responsable de Talento Humano Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá



El oferente deberá marcar con una **X**, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Para el adecuado manejo y desarrollo del servicio de insumos de la Unidad prestadora de Salud Boyacá, se requiere llevar a cabo las siguientes actividades:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ				
ÍTEM	PARÁMETROS A MUESTREAR		CUMPLE	
			SI	NO
1	Medición ambiental para iluminación	Mediciones de iluminación en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa		
		Mediciones de iluminación en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso		
2	Medición ambiental para ruido	Mediciones de ruido en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa		
		Mediciones de ruido en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso		
CONDICIONES ESPECÍFICAS				
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS		CUMPLE	
			SI	NO
1	Apoyo técnico y asesoría: El futuro proveedor debe garantizar Asistencia técnica veraz y efectiva, cuando la Unidad prestadora de Salud Tipo B Boyacá lo solicite, incluyendo la asesoría sobre correcciones de iluminación y ruido, derivadas del resultado de las mediciones, durante el tiempo de ejecución del contrato.			
2	Condiciones de idoneidad: El futuro proveedor se compromete a suministrar los soportes que certifiquen la idoneidad para prestar el servicio de mediciones ambientales. (Anexar certificación de habilitación del servicio)			
3	Condiciones de calidad: El futuro proveedor se compromete a suministrar el certificado de calibración de los equipos de LUXOMETRÍA y SONOMETRÍA los cuales deben estar vigentes en el momento de la prestación de servicio, con certificado de calibración vigente no mayor a 1 año con laboratorios acreditados por ONAC, para que el resultado de la medición sea confiable y legal mente valido en Colombia. Cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para tal fin, la empresa deberá presentar (Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público			

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	RETILAP expedido por el ministerio de minas y energía bajo la Resolución 180540 de marzo 30 de 2010, RESOLUCIÓN 40150 DE 2024) Para la realización de los estudios el contratista deberá usar la ISO 9612 del 2010 "determinación de la exposición al ruido laboral, método de ingeniería" y el manual MU-AC-001 "instituto Nacional de metrología CEM"		
4	Recurso humano: Los centros de trabajo áreas Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa, requerirán para la prestación del servicio objeto del presente proceso como mínimo un (1) profesional o especialista en higiene y seguridad industrial con licencia en SST vigente, con experiencia mínima de 1 año en el muestreo ambiental ocupacional, (Anexar copia tarjeta profesional, licencia del funcionario vigente y certificación de experiencia de mínimo 1 año.		
5	Costos de transporte: El futuro proveedor debe certificar de manera escrita que a cargo del contratista están los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que sean causados por motivo de las mediciones de iluminación, ruido y vibraciones en los centros de trabajo designados (Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa). Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada en el futuro proceso, incluyendo los impuestos.		
6	Informe gerencial: Entrega de informe general detallando cada establecimiento de salud dentro de los 10 días calendario posteriores al monitoreo de los resultados en los diferentes centros de trabajo de la unidad (Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa), estableciendo recomendaciones descritas a realizar. El futuro proveedor presentará los resultados de las mediciones realizando comparativo de límites permisibles según la normatividad vigente con el resultado generado, especificando las recomendaciones técnicas y controles en la fuente, medio e individuo para cada puesto de trabajo inspeccionado, debe incluir nombre del funcionario, cargo, número de horas de exposición. Dentro del informe se debe describir la información general del centro de trabajo, El objetivo del informe, antecedentes, marco normativo, equipos utilizados, Protocolo de medición, resultados numéricos, conclusiones y recomendaciones. Deberá incluir la descripción detallada del puesto de trabajo estado y funcionamiento de los elementos a medir, detalle de las novedades encontradas, incluyendo archivo fotográfico. La entrega del informe de resultados y recomendaciones de las mediciones debidamente firmadas por un profesional o especialista en higiene y seguridad industrial con licencia en SST vigente.		
7	Capacitación: El futuro proveedor se compromete a capacitar y efectuar las recomendaciones pertinentes en las mediciones ambientales de cada puesto de trabajo en el momento de realizar la medición, según los requerimientos de la observación, de manera que el funcionario entienda la necesidad de generar también estrategias de autocontrol sobre el riesgo.		
8	Compromiso de desplazamiento: El futuro proveedor se compromete a realizar la visita a cada uno de los centros de (Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa) según lo acordado previamente con el supervisor de contrato, presentando un cronograma de trabajo día hora y lugar a intervenir.		
9	Condiciones técnicas: El futuro proveedor debe contar con la disponibilidad de tiempo y la disponibilidad de equipos suficientes para ejecutar el monitoreo solicitado.		
10	Capacidad de respuesta: El futuro proveedor debe incluir en su propuesta y de manera escrita, la persona que va a estar a cargo de la atención de los requerimientos de la institución y ejerza las funciones como asesor, apoyo técnico, facilitador de comunicación y solución de eventualidades; debe informar datos básicos de la persona asignada para esta actividad nombre, cargo, profesión, teléfonos de contacto y horario de disponibilidad. Aplica desde el inicio y proyección		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

de la necesidad, hasta el tiempo en que sea entregado el informe de resultados y se dé por liquidado el contrato. El futuro proveedor debe dar a conocer el lugar donde debe brindar atención a los requerimientos institucionales, ciudad, dirección, teléfono(s), fax, horario de atención, dirección de correo electrónico, el nombre y apellido del representante que brindará información, asesoría y atención permanente.		
---	--	--

ITEM	CONDICIONES GENERALES	CUMPLE										
		SI	NO									
1	El proveedor deberá realizar las “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ” en los siguientes establecimientos en los horarios de lunes a viernes en horario de 07:00 am a 05:00 pm: <table><tr><td>N.º</td><td>ESTABLECIMIENTO</td><td>DIRECCIÓN</td></tr><tr><td>1</td><td>ESPRI DISTRITO GARAGOA</td><td>Cra. 8 No. 8 89-93</td></tr><tr><td>2</td><td>ESPRI DISTRITO SOGAMOSO</td><td>Calle 13 A No. 16 A-22</td></tr></table>	N.º	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	1	ESPRI DISTRITO GARAGOA	Cra. 8 No. 8 89-93	2	ESPRI DISTRITO SOGAMOSO	Calle 13 A No. 16 A-22		
N.º	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN										
1	ESPRI DISTRITO GARAGOA	Cra. 8 No. 8 89-93										
2	ESPRI DISTRITO SOGAMOSO	Calle 13 A No. 16 A-22										
2	El proveedor deberá demostrar experiencia en los últimos tres años para lo cual deberá presentar hasta (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual, similar o guarde congruencia con el objeto del presente estudio de mercado. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Objeto del contrato, Número del contrato, valor del contrato, plazo del contrato, fechas de inicio y finalización del contrato, nombre del contratante y nombre de contratista debidamente suscrita por el Contratante (Representante Legal o persona autorizada), además deben ser estandarizadas para servicios de salud, industriales o mineros.											
3	Cualquier daño ocasionado con ocasión al objeto del contrato será subsanado sin costo adicional por parte del contratista.											
4	El contratista entregará el listado del personal que realizará las actividades de mediciones, quienes deberán estar debidamente identificados con carné de la empresa contratista y su documento de identificación en un lugar visible siguiendo los lineamientos de seguridad de las instalaciones.											
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del pago.											
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida.											
7	En caso de requerirse una corrección en el informe o ampliación de la información entregada, el futuro proveedor debe garantizar la disposición para la entrega de la misma. Esto, posterior a un plazo hasta de 6 meses posteriores a la entrega de los informes.											
8	El proveedor deberá entregar la evaluación de los resultados y elaboración del informe general de las muestras tomadas de acuerdo al objeto de la cotización, estas deben estar debidamente cotejadas frente a las normas vigentes y aplicables colombianas, en especial											

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	con la Resolución 627 de 2006, Resolución 40150 de 2024, Resolución 0627 de 2006 y demás normas concordantes en la materia		
9	El oferente, deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación. 2. Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.		SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO MAS UN (1) AÑO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO MAS TRES (3) AÑOS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS
GARANTÍA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	200 SMMLV		IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA POSESIÓN Y EL USO DE LOS APARATOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS CON FINES DE DIAGNÓSTICO O TERAPÉUTICOS, EN CUANTO DICHOS APARATOS Y TRATAMIENTOS ESTÉN RECONOCIDOS POR LA CIENCIA MÉDICA. LA COBERTURA CUBRE TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES O DAÑOS PERSONALES. NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS (200) SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMMLV AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SE OTORGARÁ POR TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO HASTA LA APROBACION DE LAS GARANTIAS, DE IGUAL MANERA LA VIGENCIA SERA LA MISMA PARA LAS MODIFICACIONES, SI LAS HUBIERE	AMPARAR LA EJECUCIÓN IDÓNEA DEL CONTRATO Y GARANTIZAR QUE, ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA – LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA CUENTE CON RESPALDO FINANCIERO PARA RESARCIRSE SIN AFECTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	SERÁ IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------------	--------------------	---	--	-------------	--	--

Nota: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución contractual más seis meses.

Subintendente WILLIAM FERNANDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Responsable Talento humano UPRES TIPO B BOYACA

No.	Clase	Fuente	Etapla	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	bajo	Policia Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	No	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Planeación	Durante la ejecución	físico	Por proceso
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Los requisitos habitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	bajo	Policia Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	Si	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Planeación	Durante la ejecución	físico	Por proceso
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	alto	Policia Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	bajo	No	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Planeación	Durante la ejecución	Físico	Por proceso

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierito del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/ Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	No	Comité Evaluador	Precontratual	Adjudicación	Físico	Por proceso
7	General	Externo	Selección	Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierito del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de los pliegos de condiciones, así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	bajo	No	No	contratos	Precontratual	Adjudicación	físico	Por proceso
8	General	Interno	Selección	Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	alto	Policia Nacional	Corrección y verificación del Comité de evaluador	1	3	4	bajo	No	No	Comité Evaluador	Precontratual	Adjudicación	físico	Por proceso
12	General	Externo	ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	No	Supervisor	ejecución	ejecución	físico	Por proceso

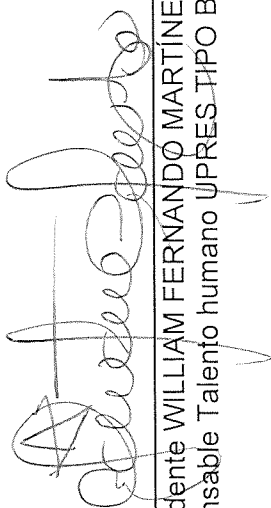
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

13	General	Externo	ejecución	Operacionales	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	bajo	No	No	contratos	ejecución	ejecución	físico	Por proceso
14	General	Externo	ejecución	Operacionales	la no prestación de los servicios en el lugar de prestación de los servicios	El contratista no cumple las condiciones pactadas en el contrato	1	1	2	bajo	Contratista	Seguimiento continuo por parte del supervisor , contratos	1	1	2	bajo	No	No	Supervisor del contrato, jefe de contratos	ejecución	ejecución	físico	Por proceso


Subintendente WILLIAM FERNANDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Responsable Talento humano UPRES TIPO B BOYACA



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. El oferente deberá asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales.
12. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, instalación, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento del objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
13. El contratista deberá sostener los precios contratados para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.
14. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando el original la Certificación Bancaria correspondiente.
15. EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada por correo electrónico Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020
16. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo”.

17. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
18. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el
número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA
Ciudad.Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total	Contrato	Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional**NOTA:** los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



derecho de propiedad industrial o intelectual de la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Participar en las actividades que la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA

Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10



FORMULARIO UNICO DE DESCUENTO

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, Fecha

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía N° _____ representante legal de _____ certifico que el porcentaje de descuento que aplico al ítem que hace parte integral de la oferta económica presentada en el proceso PN METUN MIC 026 2026 que tiene por objeto "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ". es el descrito así:

Nota 1: los precios techo establecidos para cada uno de los ítems llevan incluido IVA y todos los impuestos de Ley (Nacionales, Departamentales y municipales)

Nota 2: La oferta debe presentar un único porcentaje de descuento el cual se aplicará sobre el valor máximo por ítem de la presente tabla

Nota 3: El porcentaje único de descuento no se aplicará al presupuesto total asignado del futuro contrato.

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y RUIDO, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO GARAGOA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO DISTRITO SOGAMOSO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ	Mediciones de Iluminación en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa	1	\$ 215.954,58	_____ %
		Mediciones de iluminación en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso	1	\$ 210.954,58	
		Mediciones de ruido en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Garagoa	1	\$ 223.820,63	
		Mediciones de ruido en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sogamoso	1	\$ 218.820,63	

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

Versión:10

